

DECRETO EXENTO N°2975/2022
MARIA ELENA, 12-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord N°0337/22 de fecha 30 de Septiembre del 2022, perteneciente al Srita. **ANA CABRERA MUÑOZ**, Directora (s) Liceo TP-CH de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto, Solicita cierre de calle, para llevar a cabo el "**CARNAVAL ANDINO RENACER**, con sentido Pedagógico"

DIA	LUGAR
Jueves 14 de Octubre Desde la 09:00 a 00:00 hrs	Av. Latorre, Avda. Ignacio Carrera Pinto y Avda. Balmaceda

- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, el Siguiete cierre según Visto N° 1 del presente Decreto.

DIA	LUGAR
Jueves 14 de Octubre Desde la 09:00 a 00:00 hrs	Av. Latorre, Avda. Ignacio Carrera Pinto y Avda. Balmaceda.

- 2 **OFICIASE**, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.
- 3 **OFICIASE**, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA